

# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España, CINCO pesetas trimestre.  
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.  
Pago adelantado  
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona. Viernes 27 de Noviembre 1908

Redacción: CALLE DE AGUSTO, 28, 1.º 1.ª  
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4213



**FERRO-QUINA-BISLERI**

*Aperitivo higiénico*

Reconstituyente de primer orden.

Recomendado por toda la clase médica

Depósito: Bajada de San Miguel, n.º 1.-Barcelona

**Obra sensacional**

**Geografía general de Catalunya**

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º, 1.ª

**CRÓNICA POLÍTICA**

Madrid 25.

El presidente del Consejo ha entregado á la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de régimen local la fórmula acordada con los jefes de las minorías, que es la siguiente:

“Artículo 292. Las elecciones se verificará entendiéndose convocados para votar todos los electos inscriptos en el censo electoral de las provincias, salvo las excepciones expresadas en los párrafos segundo y tercero del artículo 294.

Siempre se elegirá ó completará el número de suplentes igual al de diputados titulares.

Cuando la papeleta de votación no designe por separado los nombres de los diputados y suplentes, se entenderá que con este último carácter son votados los nombres escritos á continuación de los que cada vez pueda votar para diputados cada elector.

Art. 293. Igual proporción se guardará entre el número de suplen-

tes que hayan de resultar nombrados y el número de candidatos que cada elector podrá votar eficazmente.

Art. 294. Cada elector podrá repetir en su papeleta de votación una ó más veces el nombre ó los nombres de uno ó varios candidatos, y los votos así acumulados serán valederos y computables hasta el número señalado para el respectivo caso en el primer párrafo de este artículo.

Art. 295. Las elecciones de diputados provinciales se efectuará con sujeción á lo estatuido para la de diputados á Cortes por la ley de Agosto de 1907 en cuanto no resulte variado por la presente y lo mismo el escrutinio general en el cual se computarán los votos obtenidos por cada candidato en las secciones de toda la provincia sin distinción de distritos ni partidos.

El presidente de la Audiencia territorial se abstendrá de presidir la junta provincial del censo en los actos de intervención de esta para la selección de diputados provinciales, sustituyéndole el vicepresidente por orden legal.

Art. 296. Las condiciones para ser proclamado candidato por la junta provincial del censo en la oportunidad que señala el art. 24 de la ley electoral serán:

1.ª Haber desempeñado el cargo de diputado provincial, el de diputado á Cortes ó el de senador por elección, dentro de la misma provincia.

2.ª Ser propuesto como tal candidato por dos diputados ó ex-diputados á Cortes ó dos senadores ó ex-senadores de la misma provincia.

3.ª Haber sido propuesto para candidato de la cuadragésima parte del número total de electores inscriptos en el censo electoral de la provincia en la forma ordenada por el artículo 25 de la ley electoral y en los municipios que el aspirante designe.

Art. 297. Los documentos electorales que en la elección de diputados á Cortes deben ser remitidos á la junta central del censo, según los artículos 45, 47 y 53 de la ley electoral, serán enviados con iguales formalidades al presidente de la Audiencia territorial á cuya demarcación corresponda la provincia en las elecciones de diputados provinciales.

Los certificados que mencionan el último párrafo del art. 51 de la citada ley serán presentados por los candidatos en la secretaria de gobierno de la Audiencia territorial.

Art. 298. Los candidatos que hayan obtenido votos en la elección y los electores inscriptos en el censo de la provincia podrán formular protestas y reclamaciones siempre escritas y firmadas, sobre la validez de las

elecciones electorales y sobre la actitud legal de los electos, dirigiéndolas á la terminación del escrutinio general al presidente de la Junta provincial del censo y hasta ocho días antes del que habrá señalado la convocatoria para la reunión de la sala de gobierno de la Audiencia territorial al presidente de esta.

Las protestas y reclamaciones dirigidas al presidente de la Audiencia estarán de manifiesto en la secretaria de gobierno durante las horas hábiles de los tres días que precedan á la reunión de la sala de gobierno, para los demás candidatos que hubieren obtenido votos en la elección ó los apoderados de los mismos respectivamente investidos de su representación á los actos que ordenan los dos artículos siguientes:

Art. 299. El día señalado al efecto en la convocatoria de la elección la sala de gobierno de la Audiencia territorial se constituirá para revisar el acta de escrutinio general con presencia de todos los demás documentos recibidos atinentes á la elección de cada provincia, incluidas las protestas y reclamaciones á ella relativas.

Si hallare haberse observado en su escrutinio general las prescripciones legales aprobará las proclamaciones de diputados provinciales titulares ó suplentes contra los cuales no exista protesta ni reclamación alguna y comunicará su resolución al gobernador de la provincia, certificando de tal resolución el secretario de gobierno en las credenciales de los electos obtenidas en el escrutinio general.

Si hallare infracción legal se expresarán en el acta los reparos que se ofrezcan y lo mismo en este caso que en los de existir protestas ó reclamaciones la resolución quedará reservada á la Audiencia territorial el día hábil más próximo, señalándolo en la misma sesión.

Art. 300. Los candidatos que hubieren obtenido votos en la elección, cuando lo solicitaren ante el presidente y serán oídos verbalmente respecto de ella por el tribunal en pleno durante media hora, prorrogable por acuerdo de éste.

Podrán ser reemplazados en el informe oral por la persona á quien designe al solicitarlo.

El informe oral podrá ser presentado por los demás candidatos que en la provincia hubieren obtenido votación.

Si alguno de ellos pidiere en el acto la palabra, podrá usarla por sí mismo durante un tiempo que no exceda de la mitad del concedido al informante.

Con las excepciones expresadas

sólo podrán asistir á las deliberaciones de las salas de gobierno y á las del tribunal en pleno sus respectivos miembros.

El tribunal constituido en pleno decidirá sin ulterior recurso, salvo el del de responsabilidad, bien en las proclamaciones sobre las cuales existiere reparo, bien en las anulaciones ó incapacidades de elector, que determinarán nueva elección.

También mandará sacar los tantos de culpa á que hubiere lugar, para esclarecer y hacer efectivas las responsabilidades que parecieren indicadas.

La nueva elección en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291, habrá de ser inmediatamente convocada, sin más demora que la indispensable para efectuarse.

Art. 301. En los acuerdos definitivos á que se refiere el artículo precedente habrán de ser adoptados en el curso de la sesión respectiva, según lo que resulte de ella, los actos de la votación y de las comprobaciones aducidas con anterioridad, sin aplazarlos en caso alguno, ni siquiera con motivo de pesquisas, informaciones ó pronunciamientos.

Aunque oficialmente se había anunciado que esta mañana se celebraría Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura, no ha sido así.

El Sr. La Cierva justificó el no haberse celebrado, diciendo que el Consejo no era necesario por falta de asuntos de que tratar.

El presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Guerra y Marina, estuvieron esta mañana en Palacio, á la hora acostumbrada, despatchando con el Rey.

El Sr. Maura manifestó á los periodistas que había dado cuenta al Rey de la marcha de los debates parlamentarios y de los principales asuntos pendientes.

También dijo que había sometido á la firma del Rey varios decretos de Gobernación y Gracia y Justicia.

Añadió que no tenía nada de extraño que se pusiera por delante la discusión de los presupuestos á la del proyecto de Administración local, pues él estima que en estos momentos corren mucha más prisa los presupuestos que el proyecto de régimen local.

Los generales de la armada que forman parte de la Junta superior de la escuadra, estudian los diferentes informes emitidos por los centros técnicos auxiliares.

El lunes próximo se reunirá la jun-

ta en pleno para comenzar la discusión de los dictámenes. El informe emitido por el Negociado de Contabilidad, reconociendo las buenas condiciones económicas de los proyectos presentados, parece que se inclina á favor de la casa Vickers.

LOS PRESUPUESTOS

Por el ministerio de Hacienda se ha remitido al Congreso el articulado definitivo del proyecto de presupuestos para 1909. Las modificaciones más salientes que constituyen novedad son las que á continuación expresamos: Los gastos se calculan en 1.039.092.388'10 pesetas y los ingresos en 1.047.954.385'32 pesetas.

Los derechos de regalia se cierran por cada kilo de peso bruto, comprendiendo los empaques y envases finos de los tabacos elaborados en el extranjero; se pagarán 40 pesetas kilo y por kilo de cigarrillos y de picadura se satisfarán 25 pesetas.

Se consideran como créditos comprendidos en el Estado letra A los necesarios para los gastos que originó la desmonetización de la plata. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar todas ó cualquiera de las cláusulas del contrato de la Compañía de tabacos con el Estado de 20 de Octubre de 1900, excepto la primera de ellas que se refiere á la duración de dicho contrato.

Se autorizan como cargo al producto de la renta, los créditos necesarios para la administración directa por el Estado del monopolio de cerillas y fósforos, abonándose las expropiaciones como hasta aquí, mediante anticipaciones de fondos.

La administración del monopolio pasa á ser una acción dependiente de la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.

Para adaptar las plantillas de ampliación de servicios se suspenden los artículos 2.º y 4.º de la ley de 19 de Julio de 1904 hasta cubrir las vacantes, los excedentes quedarán agregados, abonándoseles los servicios.

Desde 1.º de Enero de 1909, las sociedades anónimas y comanditarias por acciones, que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan.

Los Ayuntamientos encabezados voluntaria ú obligadamente por consumos quedarán facultados para elegir con libertad, en unión de la Junta de Asociados, el medio legal de hacer efectivos los cupos de consumos sobre aguardientes, alcoholes, licores y sal, sin sujetarse al orden y limitaciones fijadas por las leyes de 7 de Julio de 1888 y 21 de Junio de 1889.

Subsistirá la prohibición para el arriado á la exclusiva de carnes y líquidos para los Ayuntamientos de 5.000 ó más habitantes.

Se elevan los premios de constancia del cuerpo de carabineros.

Se autoriza al ministro de Marina para poner en vigor las nuevas plantillas tan pronto como sean votadas por las Cortes.

Para el nombramiento de los delegados de Hacienda y jefes de Administración que lo sean de sección en las oficinas centrales se necesitará, además de los vigentes, el requisito indispensable en lo sucesivo de haber servido cinco años cuando menos en la Administración Económica provincial.

Se autoriza al ministro para organizar la Junta creada por la ley de 21 de Diciembre de 1876.

El organismo que la sustituya propondrá los oportunos proyectos de ley de concesión de créditos para la construcción, permuta y adquisición de edificios y terrenos, cuando no sean suficientes los créditos figurados en el presupuesto.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liorna v. Ingles Demetian, de 695 toneladas, c. Jaro, con lastre, consignado á D. Matías Mallol.

De Liverpool y Barcelona v. Leonora, de 1.489 ts., c. Echevarria, con efectos, consignado á los Sres. MacAndrews y C.

De Marsella y Barcelona v. Cabo San Martín, de 1.201 ts., c. Ferreiro, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Cabañal, de 663 ts., c. Sentí, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. Newrod, de 211 ts., c. Ibarguren, con tránsito, consignado á D. Modesto Fenech.

De Barcelona v. Juanita, de 730 ts., c. Rotella, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Barcelona l. Isabelita, de 25 ts., p. Fibla, con carbón, consignado á don Juan Mallol.

De Liorna v. belga Prince Leopold, de 745 ts., c. Dífre, con tránsito, consignado á D. Matías Mallol.

Para Avilés y esc. v. Carmen Roca, con carga general.

Para San Carlos l. Alfreda, con lastre.

Para Bristol y esc. v. Demetian, con efectos.

Para Liverpool y esc. Leonora, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Cabo San Martín, con efectos.

Para Huelva y esc. v. Cabañal, con efectos.

Para Valencia v. Newrod, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Juanita, con id.

Para Valencia v. Prince Leopold, con carga general.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministerio de Fomento insertando relación de los expedientes de expropiación de terrenos para construcción de carreteras en esta provincia, pendientes de pago y ultimados hasta el 15 del presente mes.

Circularés de este Gobierno civil interesando á los alcaldes que se citan, en los mismos el pronto y más exacto cumplimiento de los servicios en ellas ordenadas.

El propio centro hace pública la autorización concedida al señor presidente de la Diputación provincial para ordenar el pago del gasto defensible de 40 pesetas.

La Inspección de Hacienda de la provincia anuncia haberse posesionado de su cargo el oficial de 2.ª clase D. Alfredo de Mazarredo y Azaya.

Relación de los industriales declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de la provincia.

La Junta local de Reformas Sociales de esta capital convoca para el 13 del próximo Diciembre elecciones para la renovación bienal de Vocales patronos y obreros efectivos y suplentes de aquella Junta que han de actuar durante el cuatrimestre de 1909 á 1912, ambos inclusive.

La Alcaldía de esta capital anuncia para el día 2 del próximo mes la subasta para la construcción de cintas y bordillos en la calle de Pons Icart, bajo el tipo de 1.449 pesetas.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 25.

La guardia civil de Mora de Ebro, ha detenido en aquella población á Antonio Oliva Frixach, presunto autor de un delito de estafa, habiendo ingresado interinamente en la cárcel de la citada

villa, para ser trasladado luego á la de Tortosa.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia parroquial de Cherta solemnemente funerales por el alma del que fué nuestro buen amigo D. Ramón Martí Tomás, fallecido á consecuencia de la catástrofe de Riudecañes.

NOTICIAS GENERALES

Existe expectación en Valencia por conocer los candidatos que lucharán enfrente del Sr. Lerroux.

Los elementos que ansian la tranquilidad de Valencia presentarán una candidatura que, según se dice, será grata á todas clases sociales y á todos los partidos.

Se han reunido los isorianistas, designando como candidato al decano de este Colegio de Abogados, D. Vicente Dualde, antiguo zorri-llista y hoy alejado de las luchas políticas.

El Sr. Dualde no acepta la designación, y se cree que será nombrado el escultor Benlliure.

En Unión-City, Estado de Tennessee, una multitud amenazadora ha exigido que se le entreguen tres negros que habían comparecido ante el tribunal para ser juzgados, pues se les acusaba de haber asesinado á un policía; las autoridades no han podido ó no han querido resistir á la multitud y apenas los tres negros en poder de ésta, que estaba realmente enfurecida, han caído en tierra acribillados de balazos y han sido sus cuerpos descuartizados.

Han llegado al Ferrol, formando manifestación, las representaciones de los pueblos de la comarca, para protestar energicamente de que la Fundación Amboage no libre á los quintos del actual reemplazo, á causa de las estafas cometidas en dicha fundación.

Los mozos han sido citados por los Ayuntamientos respectivos, para ir al servicio, siendo entre ellos tan marcado el disgusto que esto les ha producido, que se teme promuevan un conflicto.

La protesta es justificada, pues el difunto marqués de Amboage dejó una cantidad más que suficiente para redimir del servicio á los reclutas del Ferrol y pueblos cercanos.

Comunican de Cartagena que se cree que el tristemente célebre Hérrero, asesino de los guardias de Jerez, rodea por aquellos alrededores, es espera de un barco que lo traslade á Orán.

Otras referencias aseguran que se halla en Murcia, y algunos decían que había sido detenido en Cádiz.

En vista de lo grave que se va poniendo la situación en Haití, el gobierno francés ha ordenado que se dirija á aquellas aguas el crucero «Duguay», que se hallaba ahora en Jamaica.

De Puerto Príncipe comunican que todas las mujeres europeas se han refugiado en los buques de guerra que hay surtos en aquellas aguas.

En el balle de Loyola ha aparecido ahogada en el Urumea una niña de dos años. La madre de la infeliz criatura está gravísima á consecuencia de la impresión que le produjo la desgracia.

Ha llegado á Vigo el crucero «Amirante Makaroff», que se dirige á Bizerta donde se reunirá á la escuadra de instrucción rusa fondeada en dicho puerto.

El Rey ha firmado el decreto aceptando la permuta entre el tesorero de Hacienda de Barcelona y el interventor de Hacienda de Burgos.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Basileo ob. y Facondo. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Rnfo mr. y Gregorio III.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Montserrat en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS. Termina en la iglesia de M. Descalzo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del «Via-crucis», y á las cinco y media Rosario y mes de las Almas. Sagrado Corazón.—Durante la Misa de siete y media continúa la Novena en honor de San Francisco Javier, con los Padres nuestros y gozos cantados. San Miguel del Plá.—Todos los días durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

CULTOS DE MAÑANA

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde Rosario y Novenario á las benditas almas del Purgatorio, cantándose los Padres nuestros, lamentos y absolta general. Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen, y por la tarde, á las cinco, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 26, 18'86.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. . . . . 60'00 d. Id. á 60 días fecha. . . . . 60'00 » Id. á 90 días vista. . . . . 27'68 » Id. cheque. . . . . 28'14 p. París á 90 días fecha. . . . . 60'00 » Id. la vista. . . . . 12'10 » Hamburgo á la vista. . . . . 00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

4 por 100 interior contado. . . . . 00'00 00'00 » fin mes. . . . . 83'35 83'375 » fin próximo. . . . . 00'00 00'000 Deuda amortizable fin mes. . . . . 000'00 000'00 Carpetas provis. Amotr. fin mes. . . . . 00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales. . . . . 106'25 1'8'50 » San Juan Abadesas. . . . . 80'50 81'00 » T. B. y F. 2 1/4 por 100. . . . . 58'15 58'25 » T. B. y F. 4 1/2 por 100. . . . . 00'00 00'00 » Alicante 4 por 100. . . . . 00'00 00'00 » M. T. B. Reus Roda. . . . . 55'75 56'00 » Almansas 3 % no adheri. . . . . 00'00 00'00 » Almansas 3 p. 100 adher. . . . . 79'25 79'50 » Orense. . . . . 55'15 55'29

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial. . . . . 000'00 000'00 Sociedad Catalana General de Crédito. . . . . 00'00 00'00 Medina-Zam. y O. á V. . . . . 27'70 27'80 Norte de España. . . . . 76'20 76'30

Bolsa de Madrid

Madrid, 26, 18'82.

5 por 100 interior contado. . . . . 83'25 4 por 100 idem fin mes. . . . . 83'40 4 por 100 idem fin próximo. . . . . 00'00 5 por 100 amortizable. . . . . 101'55 Carpetas provisionales amortizable 5 por 100. . . . . 000'00 Banco de España. . . . . 448'00 Tabacalera. . . . . 877'00 Cambios de París. . . . . 11'75 Idem. de Londres. . . . . 127'90 4 por 100 exterior. . . . . 0'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La ponencia consumera vá pareciéndose al pasto de los montes.

Desengañense los señores de la Junta de la Cámara de Comercio. En este asunto, la última palabra es la aceptación por parte del Ayuntamiento, cualquiera que sea la incubación que se le proponga, pero respondiendo del éxito los aludidos señores de la Junta con sus bienes propios.

Si no se allanan á esta solución, Tarragona sabrá que quien tiene la culpa de que continúen los felatos no es el Ayuntamiento, sino la Cámara de Comercio.

Hay que decir las cosas tal como son y que cada palo aguante su vela.

No son solamente seis panes y una tercia de carne las gangas de que disfruta el inspector in partibus in absentia de la Casa de Beneficencia, Sr. Mesalles.

Hay que añadir un barrot, como aqui se llama al pan de barra.

Como tienen tanta idem el Presidente y el Apéndice no es de extrañar que se muestren tan aficionados al pan de idem.

Peró lo repetimos ¿de dónde salen las misas para pagar el sueldo? ¿cabe que continúe un Inspector, cuya consignación acaba de suprimirla el Gobierno de S. M.? Aquí tiene el señor gobernador civil materia sobrada para meter en cintura al Presidente que no sabe dimitir.

Y de los gastos de representación ¿qué? Porque mensualmente se cobran y no se formalizan.

El FERRO QUINA-BISLERI vence las anemias.

El Diario de los envidiosos, con la santa intención que siempre respaldada en el papelucho de las ediciones clandestinas, pone en la picota a un general de la Armada, sin duda para que se vea obligado a pedir la absolución, como le ocurrió al Sr. Maciá.

Valdría más que se ocupase en comentar el siguiente sueldo de un periódico de la corte:

«Demuestra la obcecación de ciertas gentes un hecho que en Cataluña parecerá inaudito y que, sin embargo, aquí no sorprende a nadie: Una de las personas que gestionan cerca de la Solidaridad, claro que sin esperanzas de éxito, que se le conceda la senaduría vacante en la provincia de Tarragona es el moretista Juan Urquía (Capitán Verdades).

Ese señor dice que no tendría inconveniente si le otorgaban el acta en figurar entre las huestes solidarias»

El secretario del Grande de España, ya cubierto, se presentó anteayer en esta ciudad acompañado de misteriosos personajes. Aquí recogió al presidente de las nueve mil del ala y se lo llevó al Más de Samá, donde, al parecer, se trata de firmar y sellar un nuevo pacto de Cambrils para que veamos otra vez a los liberales disidentes del brazo de los candidatos solidarios y anti-dinásticos.

Bueno fuera que, en los ratos de descanso electoral hicieran memoria el Grande y su secretario y cuidaran de enviar a este Ayuntamiento el diez por ciento de los gastos de la Comisión liquidadora que el Sr. Samá ofreció a son de bombo y platillos y todavía no ha pagado, a pesar del tiempo transcurrido.

Anoche se reunió la Junta de la mina del río Francolí.

El señor alcalde, presidente nato, dió cuenta de la certificación del Registro de la Propiedad de este partido judicial, en que consta que D. Anselmo Guasch y Robusté no posee en este término municipal ninguna finca.

No conocemos el resultado de la sesión, pero es de suponer que, en cumplimiento de la base 5.ª, anoche mismo dejaría de pertenecer a la Junta el expresado Sr. Guasch.

El agua minera de mesa NOCERA UMBRA es refrescante, digestiva y gasosas.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- Unión Agrícola, 2.747'50 pesetas. Sres. Bonsoms y Compañía, 1.352'95. Sociedad Vinícola, 2.340'17. Sres. Requena é Hijos, 29. D. Enrique Ventosa, 1.379'04. Sr. Depositario pagador, 174.323'40

Han ingresado en el instituto de la guardia civil, habiendo sido destinados a la comandancia de esta provincia los siguientes individuos de tropa:

- Antonio Rubia González, Francisco García Morote, Enrique Alguero Alguero, Antonio Alcina Beneyto, Eduardo Monzó Quiles, Diego Parra Martínez, Juan Gómez Romero, Francisco Sueso Rodríguez, Fernando Alonso Díaz y Adolfo Alcántara Pé. ez.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

«Raffles» es el título de la hermosa e interesante comedia en cuatro actos que se estrenará el domingo por la noche en el Teatro principal (Ateneu de Tarragona.)

«Raffles» ó «El bandido elegante», como también así se denomina, es traducción y arreglo de una novela inglesa hecha con gran maestría por D. Gil Parrado. Esta obra, que ha causado admiración en cuantos teatros se ha representado, alcanzó un verdadero y ruidoso éxito en el Teatro de la Comedia de Madrid y en Eldorado de Barcelona, durante la pasada temporada teatral, llegando a representarse en ambos teatros un sin número de veces y todas ellas con entusiasmo y agrado del público.

Por nuestra parte, podemos adelantar a nuestros lectores que la aplaudida compañía que actúa en el Teatro principal estudia con «amore» la obra para que resulte del agrado del distinguido público que asiste a las honestas y divertidas veladas, presentándola con extraordinario lujo y verdadera propiedad.

El primer actor y director D. Juan Lleal se ha encargado del papel del detective Bedford y el inteligente primer actor cómico D. Eduardo Torres del interesante personaje Raffles.

Sabemos que hay verdaderos deseos para conocer la citada obra.

El ministro de la Guerra ha autorizado la concesión de indemnizaciones y plusas a las fuerzas que llegaron a Tarragona, Gerona, Lérida, Olot, Vich, Manresa, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú con motivo de la revista en gran parada que pasó el Rey en Barcelona el día 3 del corriente.

Ayer tomó posesión de su cargo en la Jefatura de Montes del distrito forestal de Tarragona-Castellón el ingeniero subalterno don José Lopez de Barredo.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad FERRO-QUINA-BISLERI.

La respetable y distinguida esposa de don Timoteo Calvo, teniente coronel de Estado Mayor, ha dado a luz, con toda felicidad, una robusta niña.

Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado de salud.

La Gaceta ha publicado una R. O. del Ministerio de Hacienda denegando los beneficios que había solicitado el Sindicato Agrícola constituido en Calafel.

Para el lunes próximo, a las diez de la mañana, ha sido convocada a sesión la Junta municipal.

Ha fallecido en Cornudella la respetable señora D.ª María Anglés, viuda de Clua, madre del ex-diputado a Cortes por Balaguer, don Mariano, D. E. P.

A los 62 años de edad ha fallecido en el Asilo del Parque de Barcelona Teresa Llorens Badía, natural de Cornudella.

Quien usa el FERRO QUINA BISLERI come con apetito

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las ganas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono Madrid 26.

Reforma de la ley del Banco A la información escrita abierta sobre el proyecto de reforma de la ley por que se rige el Banco de España, y cuyo plazo terminó anoche, se han presentado tres escritos y una exposición formulada por el Sr. Muniesa, individuo de la comisión del

OCASION GRANDES REBAJAS TODOS LOS ARTICULOS A PRECIO DE FABRICA

Camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toallas, guantes, bordados, puntillas, frivolidades, galones, tren-cillas, nubes, botones, cuellos, puños, jabones, esencias, pelvos, gran surtido de gemelos, peines, monederos, etc.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA VENTAS AL CONTADO

Tienda de Ramón Abelló.—Conde de Rius, 10

Congreso que dictaminó sobre el asunto y presidente del Círculo de la Unión Mercantil.

Consejo de ministros

Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

Según manifestaron los ministros al salir, en el Consejo se resolvieron varias competencias, se aprobó un proyecto de ley por el que se concede una pensión a la viuda del teniente de navío Sr. González Hontoria y se trató del asunto del ferrocarril del No-guera-Pallaresa.

Se aprobaron expedientes del ministerio de la Guerra sobre subastas para la adquisición de material y se conocieron los términos de un decreto sobre investigación de derechos reales.

Acordáronse algunos indultos y se habló de los ferrocarriles de Valencia a Madrid y de Valencia a Alicante por el litoral.

Nada se trató de política, según afirmaron los ministros. Al Consejo no asistió el general Primo de Rivera, por estar cazando.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

CARBONES

Venta de toda clase de carbones superiores a precios económicos

Se reciben encargos: Cervecería a Ca'l Boira, rambla de San Juan, 72.

Tienda, calle de la Unión, 6. Cervecería La Peña, rambla Castelar, 35.

DEPÓSITO:

CALLE CALDEREROS, 16-TARRAGONA SE SIRVE A DOMICILIO

NOVEDADES

Laneria, Sederia, Lenceria, Pañería, Pelotería, Géneros de punto, Algodones fantasía, Alfombras, Tapiserías, Mantas de lana y de algodón y Paraguas.

Esta casa participa a su clientela y al público en general que ha recibido grandes existencias de géneros de la más alta novedad propia para la presente temporada los cuales se detallarán a precios de fábrica.

Manuel Llauradó San Agustín, 19. — Tarragona

¡Ocasión! Traje caballero, 15 ptas.

¡Ocasión! Corte gabán, 14 ptas.

PRECIO FIJO

Gran fábrica de dulces

(MOVIDA A VAPOR)

JUAN SANTAMARÍA

Portalet, 6-TARRAGONA-Portalet, 6

En esta antigua y renombrada casa, ÚNICA EN SU CLASE en esta capital, se ha recibido el fino TURRÓN DE GIJONA Y ALIGANTE procedente de las acreditadas fábricas de D. Antonio Ibañez, Hijo de A. Menerrés y D. José Mira, que se ofrece al público al PRECIO DE 6 REALES LIBRA.

También en este establecimiento, además de otras variedades de artículos, se venden los riquísimos turrones de Yema, Crema y Guirlache al infimo precio de 5 reales libra; el Mazapán extra a 1 peseta y el de primera a 80 céntimos libra; confites, piñones y peladillas a 1 peseta libra.

Completo y variado surtido de vinos de Jerez de la acreditada marca «Almodóvar del Río» desde 6 a 18 reales botella; Champagne Cordoniu y otros licores de reputadas marcas a precios baratísimos.

Elegante y variado surtido de cajas de turrones propias para regalos de Navidad. Especialidad en cajas para bodas y bautizos.

Precios sin competencia. En esta casa no se explota al público.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(Stomalix)

se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto a quien lo pida.

INTESTINOS

BUENA OCASIÓN

Se vende una tienda de comestibles y ultramarinos muy céntrica, bien preparada y promete buen porvenir. Darán razón en esta Administración.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis ic-ro-químico de orinas y productos patológicos.

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA: De 10 a 12 y de 5 a 7.

Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

# Depilatorio VENUS

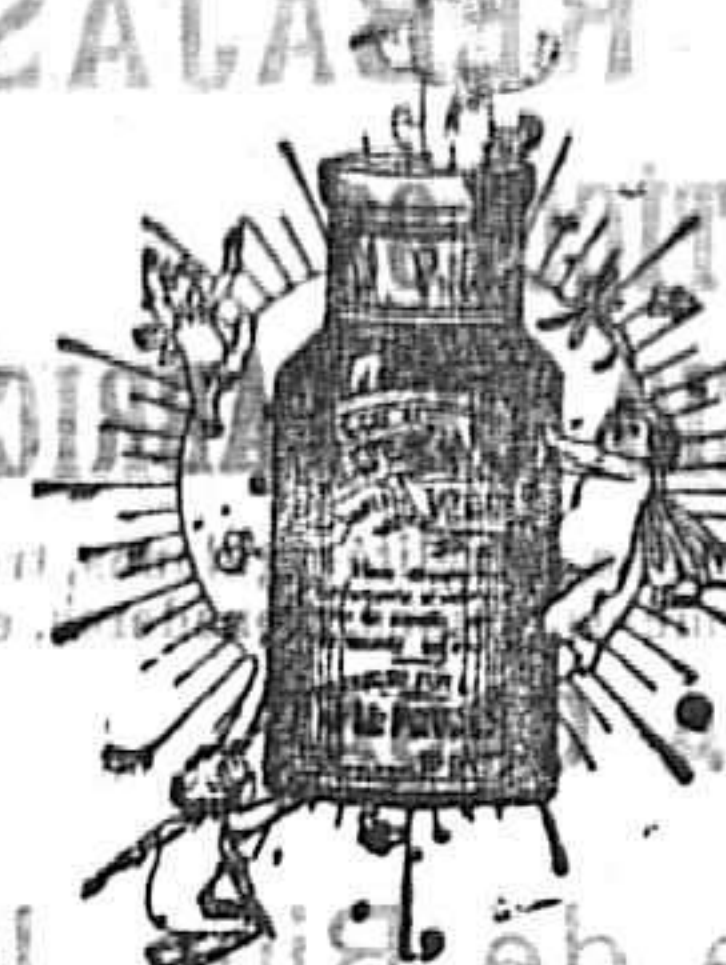
Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

## AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Romaina ó otra agua de tocador.



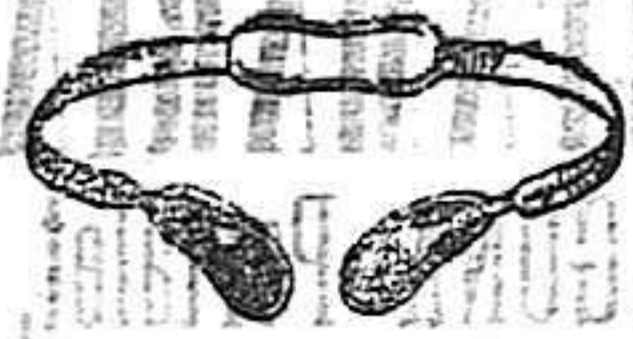
Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, Rambla San Juan, número 56.

# FÁBRICA DE BRAGUEROS

- Y DE -

## Aparatos Ortopédicos

### HERNIADOS (TRENCAIS)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat. Unión, 34, Tarragona

# CUERPO DE TELÉGRAFOS

Preparación completa para el ingreso

## D. JUAN J. CAIMARY

SAN AGUSTIN, NUM. 7, 2.º - TARRAGONA

# Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

## LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El día 21 de Noviembre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

# PLATA

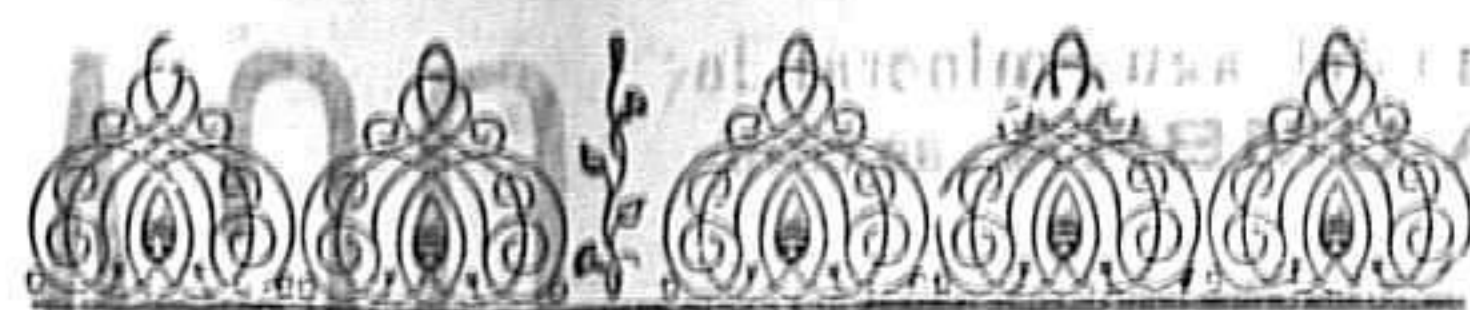
admitiendo carga y pasaje. El día de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admite carga y pasaje.

## LÍNEA PARA EL BRASIL-PLATA

El día 17 de Noviembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

# LES ALPES

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona, RIROL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.



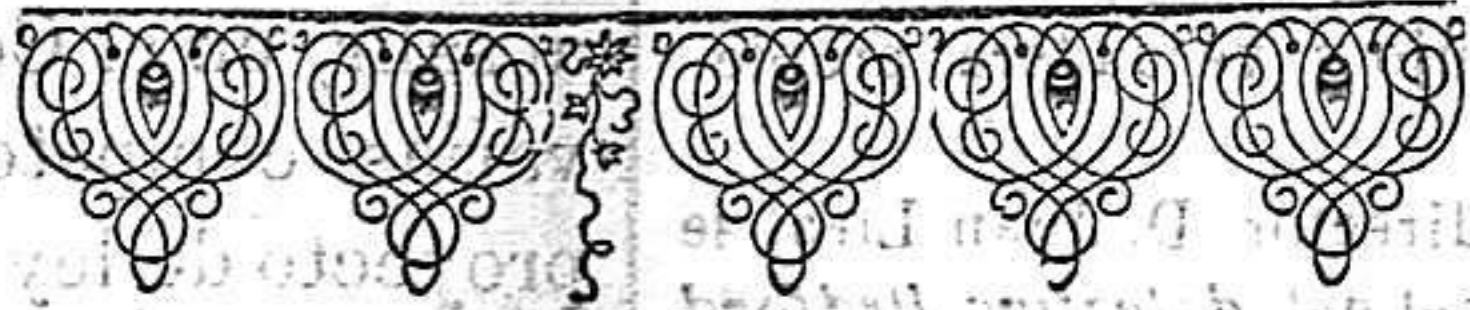
# TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

## Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4

TARRAGONA



# 200.000 PESETAS Un Gran Premio de la Lotería

## ENTRETENIMIENTO

### PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

# ALMANAQUE Bailly-Bailliere

PARA 1900

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

# VINICULTORES

ENOSÓTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ácido y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

## ENOSÓTERO

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Montcada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner, y en Gadesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida.

Pedir prospectos.

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4 - TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

- Tarjetas de visita,
- Programas,
- Carteles,
- Facturas,
- Esquelas de defunción,
- Participaciones,
- Salonarios de la Lotería,
- Sobres de todas clases,
- B. E. M.,
- etc., etc., etc.